

Gualleturo, 04 de febrero del 2019.

Señor.

VIVAR ZAMBRANO DANIEL ROMAN.

PRESIDENTE DE CIA. GUALLETURO-TRANS S.A.

En su despachó. -

Nosotros RIVERA MENDIETA CARLOS, casado en mi calidad de Gerente y accionista de la compañía GUALLETURO-TRANS S.A, y MERCHAN REYES ESTEBAN ANDRES, de nacionalidad ecuatoriana, en nuestra calidad de CEDENTE y CESIONARIO, en el orden respectivo, comunicamos que se ha procedido a realizar la cesión de acciones, que poseo dentro de la compañía en un numero de 100 transfiriéndose 01 acción que mantengo acciones que son del valor de 1.00 dólares cada una, a favor del cesionario descrito en líneas anteriores.

Por lo que muy comedidamente solicito se digne inscribir en el libro de acciones y accionistas de su representada, particular que pongo en su conocimiento para que por su intermedio sírvase comunicar a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

Por la favorable atención que se le dará a la misma nos suscribimos.

Atentamente,



RIVERA MENDIETA CARLOS. Y su cónyuge
CEDENTE



MERCHAN REYES ESTEBAN ANDRES
CESIONARIO

**CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES EN TRANSPORTE MIXTO
GUALLETURO-TRANS S.A.**

EXPEDIENTE: N.- 716958

En la parroquia Gualleturo, cantón Cañar, Provincia del Cañar a los cuatro días del mes de febrero del 2019. Conste por el presente instrumento el contrato de compraventa de acciones, que celebran de una parte: **CARLOS ABDON RIVERA MENDIETA**, casado, identificado con cedula de ciudadanía N.- 030150477-5, correo electrónico riveracarlos0525@gmail.com, a quien en lo sucesivo se le denominará **CEDENTE**; y de la otra parte: **MERCHAN REYES ESTEBAN ANDRES**, identificado con cedula de ciudadanía N.- 130687904-8, correo electrónico estebanmerchan70@gmail.com, a quien en lo sucesivo se le denominará **CESIONARIO**. El presente acuerdo se celebra en virtud de las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - ANTECEDENTES: El Cedente es propietario de 100 acciones representativas del capital social en **TRANSPORTE MIXTO GUALLETURO-TRANS S.A.**, identificada con RUC N.- 0391024073001.

SEGUNDA. - TRANSFERENCIA DE ACCIONES: Por la presente transacción, el cedente **CARLOS ABDON RIVERA MENDIETA**, transfiere a favor del cesionario Sr. **MERCHAN REYES ESTEBAN ANDRES**, UNA acción de las 100 que posee, dentro de la compañía.

TERCERA. - PRECIO: El precio pactado por la transferencia de las acciones a que se refiere la cláusula anterior es de un dólar de los Estados Unidos de América.

CUARTA. - NOTIFICACION, INSCRIPCION Y REGISTRO: Se notificará sobre este particular a la intendencia de compañías del Azuay por intermedio de gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la sociedad.

QUINTA. - FIRMAS: Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho **CEDENTE Y CESIONARIO**.



Carlos Abdón Rivera Mendieta, y Su cónyuge Sra. Sarmiento Romero Elsa.
CEDENTES.


MERCHAN REYES ESTEBAN ANDRES
CESIONARIO

CAE

REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICA QUE USTED HA VOTADO
LOS TRÁMITE POPULAR Y VOTACIONES

[Signature]

F. PRESIDENCIAL DE LA UPR

2018-2021

INSTRUCCIÓN
BASICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SARMIENTO MARIA ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-05-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-30
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

E0379642

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU030161421<00<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
7709036F2705309ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<0
SARMIENTO<ROMERO<<ELSA<LORGIA<



**REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

GRUPO VOTANTE

ESTE DOCUMENTO ADECUA QUE USTED
SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO VALE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

F. PRESIDENTE DE LA JNT

MAY 2018

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MERCHAN REYES
ESTEBAN ANDRÉS**
LUGAR DE NACIMIENTO
**SANTA ELENA
SANTA ELENA
MANGLARALTO**
FECHA DE NACIMIENTO **1970-02-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIA
AVILA RODRIGUEZ**

Nº **130687904-8**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERCHAN GONZALEZ SILVINO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES ORRALA ROSA ELVIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**SANTA ELENA
2013-02-05**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-05

E133413222





Director General *Maria Avila Rodriguez*

cedula

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

024 **024 - 191** **1306879048**
JUNTA Nº NÚMERO CÉDULA

MERCHAN REYES ESTEBAN ANDRÉS
APELLIDOS Y NOMBRES

CABAR **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA
LA TROMCAL
CANTÓN **ZONA 1**
LA TROMCAL
PARROQUIA




CNE **REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018.

ESTE CERTIFICADO SE EMITIRÁ CON
LOS DATOS REGISTRADOS Y VERIFICADOS



Gualleturo, 04 de febrero del 2019.

Señor.

VIVAR ZAMBRANO DANIEL ROMAN.
PRESIDENTE DE CIA. GUALLETURO-TRANS S.A.

En su despachó. -

Nosotros RIVERA MENDIETA CARLOS, casado en mi calidad de Gerente y accionista de la compañía GUALLETURO-TRANS S.A., y DUCHE ONOFRE JAIRON ISRAEL, de nacionalidad ecuatoriana, en nuestra calidad de CEDENTE y CESIONARIO, en el orden respectivo, comunicamos que se ha procedido a realizar la cesión de acciones, que poseo dentro de la compañía en un numero de 99 transfiriéndose 01 acción que mantengo acciones que son del valor de 1.00 dólares cada una, a favor del cesionario descrito en líneas anteriores.

Por lo que muy comedidamente solicito se digne inscribir en el libro de acciones y accionistas de su representada, particular que pongo en su conocimiento para que por su intermedio sírvase comunicar a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Por la favorable atención que se le dará a la misma nos suscribimos.

Atentamente,

RIVERA MENDIETA CARLOS. Y su cónyuge
CEDENTE

DUCHE ONOFRE JAIRON ISRAEL
CESIONARIO

**CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES EN TRANSPORTE MIXTO
GUALLETURO-TRANS S.A.**

EXPEDIENTE: N.- 716958

En la parroquia Gualleturo, cantón Cañar, Provincia del Cañar a los cuatro días del mes de febrero del 2019. Conste por el presente instrumento el contrato de compraventa de acciones, que celebran de una parte: **CARLOS ABDON RIVERA MENDIETA**, casado, identificado con cedula de ciudadanía N.- 030150477-5, correo electrónico riveracarlos0525@gmail.com, a quien en lo sucesivo se le denominará **CEDENTE**; y de la otra parte: **DUCHE ONOFRE JAIRON ISRAEL**, identificado con cedula de ciudadanía N.- 030179762-7, correo electrónico guaya30@hotmail.com, a quien en lo sucesivo se le denominará **CESIONARIO**. El presente acuerdo se celebra en virtud de las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - ANTECEDENTES: El Cedente es propietario de 99 acciones representativas del capital social en **TRANSPORTE MIXTO GUALLETURO-TRANS S.A.**, identificada con RUC N.- 0391024073001.

SEGUNDA. - TRANSFERENCIA DE ACCIONES: Por la presente transacción, el cedente **CARLOS ABDON RIVERA MENDIETA**, transfiere a favor del cesionario Sr. **DUCHE ONOFRE JAIRON ISRAEL**, UNA acción de las 99 que posee, dentro de la compañía.

TERCERA. - PRECIO: El precio pactado por la transferencia de las acciones a que se refiere la cláusula anterior es de un dólar de los Estados Unidos de América.

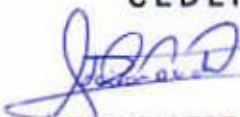
CUARTA. - NOTIFICACION, INSCRIPCION Y REGISTRO: Se notificará sobre este particular a la Intendencia de compañías del Azuay por intermedio de gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la sociedad.

QUINTA. - FIRMAS: Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho **CEDENTE Y CESIONARIO**.



Carlos Abdón Rivera Mendieta. y Su cónyuge Sra. Sarmiento Romero Elsa.

CEDENTES.



DUCHE ONOFRE JAIRON ISRAEL

CESIONARIO



**REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

GUAYANA (O)

ESTE DOCUMENTO ADECUITA QUE USTED
SUFRAGA EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO LE DA VALOR A TODOS
LOS VOTOS PUBLICES Y PRIVADOS

[Signature]

F. PRESIDENTE DEL CNE

2018-08-02



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

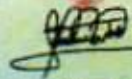


CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DUCHE ONOFRE JAIRON ISRAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS EL TRIUNFO EL TRIUNFO
FECHA DE NACIMIENTO
1984-08-06
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
HOMBRE
ESTADO CIVIL
CASADO
MARIA RIVERA MENDIETA

Nº 030179762-7


INSTRUCCION SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DUCHE ARIOLFO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ONOFRE CLAUDINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN 2018-07-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-07-12

TRUPOLEON FOCALIZACION MECANICO AUTOMOTRIZ
E2333N2222




Arriola



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

013
JUNTA Nº

013 - 235
NÚMERO

0301797627
CÉDULA

DUCHE ONOFRE JAIRON ISRAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

CAÑAR
PROVINCIA

LA TRONCAL
CANTÓN

LA TRONCAL
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 1





REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
CIUDADANA (S)
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESENCIA DE LA JUE